

MEMORIA ECONÓMICA – LICITACIÓN RECURRENTE

1 / 3

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN¹: Contratar a un Técnico Informático que cubra en horario de tarde (14:30 a 18:30), de lunes a viernes, las necesidades de soporte a los usuarios de la Clínica de Tarragona de forma presencial y de forma remota al resto de usuarios de la Mutua.

Los días festivos en Catalunya también deberán dar soporte a los usuarios del resto del Estado en horario de mañana (10:00 a 14:00).

A efectos de determinar el presupuesto del contrato de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para su cálculo se ha atendido al precio del mercado, teniendo en cuenta por una parte las necesidades de la contratación y la experiencia de licitaciones anteriores.

EXPERIENCIA LICITACIONES ANTERIORES:

Consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han encontrado diversas licitaciones adjudicadas con este mismo objeto.

CODIGO DE LICITACIÓN	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
1. 037/2018-COSS	74.380	15.619,80	89.999,80
2. 033-2019-0201	37.125	7.796,25	44.921,25
3. 2018/C1/ASC/0043	235.000	49.350	284.350

El precio de referencia es de 29,50 €/hora que es inferior a la anterior licitación adjudicada en 2016. Además se ha consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se han encontrado diversas licitaciones adjudicadas con este mismo objeto, por precios similares.

DETERMINACIÓN DEL PRECIO

En vista de los precios adjudicados en las diversas licitaciones más arriba referenciadas, y según las necesidades propias de Activa Mutua 2008, el presupuesto base de licitación es el siguiente: 28.615 €

A este importe se llega al aplicar el precio hora (29,50 €/hora) por el número de horas estimadas para cubrir el servicio (970 horas/año).

Para la ejecución del contrato se ha contemplado la posibilidad de prórrogas por un periodo máximo de ejecución, 12 meses.

Por otra parte, considerando el sistema de determinación del presupuesto del contrato, las eventuales prórrogas y modificaciones del contrato ascienden a la cantidad de 12 meses.

MEMORIA ECONÓMICA – LICITACIÓN RECURRENTE

2 / 3

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Por lo tanto, en base a lo expuesto:

El presupuesto inicial de ejecución del contrato asciende a ² _____ € (impuestos excluidos), según coste de mercado, distribuido en base al siguiente cálculo:

Costes directos	28.615,00€
Costes indirectos	00,00€
Costes laborales (subrogación) ³	00,00€

TOTAL 28.615,00€

El valor estimado del contrato (VEC) asciende a _____ €, (impuestos excluidos), distribuido en base al siguiente cálculo:

Presupuesto base (periodo inicial)	28.615, 00€
Eventuales prórrogas ⁴	28.615, 00€
Modificaciones previstas ⁵	5.723, 00€
Otros conceptos ⁶	00,00€

TOTAL V.E.C.⁷ 62.953,00€

Y, para que así conste, firmo la presente Memoria económica.

En fecha, 24 de 12 de 2019

Nombre, firma y cargo.

**Mikel Garcia de Albéniz Valencia****Dirección de Informática**

¹ OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: informar de forma resumida sobre el objeto a contratar. Por ejemplo: "servicio de limpieza del centro de Activa Mutua sito en Reus, Calle Roser", "servicio de mantenimiento del aire acondicionado del centro de Activa Mutua sito en Barcelona, Calle Bailen", etc.

² Presupuesto inicial €= coste total para la ejecución del contrato para la duración inicial establecida, impuestos excluidos.



MEMORIA ECONÓMICA – LICITACIÓN RECURRENTE

3 / 3

- ³ Costes laborales (subrogación) € = Si existen costes laborales asociados, como la subrogación del personal de la anterior prestataria del servicio, aunque no supongan un gasto para la Mutua, se deberán cuantificar en este apartado. Si no está prevista la posibilidad la subrogación de personal, el coste debe ser cero.
- ⁴ Prórrogas €= Coste de la prórroga, en caso de que se ejecute, impuestos excluidos. Si no está prevista de inicio la realización de prórroga éste debe ser cero.
- ⁵ Posibles modificaciones € = Si se estima que puede haber causas de modificación prevista en el contrato, se deberá indicar el presupuesto máximo que se debe reservar para ello, impuestos excluidos. Éste en ningún caso será superior al 20% del presupuesto inicial. Si no está prevista de inicio la posibilidad de modificaciones éste debe ser cero.
- ⁶ Otros Costes € = Si se estima que puede haber costes vinculados a este contrato, impuestos excluidos, se deberán cuantificar en este apartado. Si no está prevista la posibilidad de costes añadidos, éste debe ser cero.
- ⁷ VEC € = Valor estimado del contrato = Presupuesto inicial € + Prórrogas € + Posibles modificaciones € + Otros €.